Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/598/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00283-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual informa a que área de esa Secretaría fue turnado para su atención el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por ese H. Poder Legisltivo mediante el similar MDSRPA/CSP/1748/2019.

No obstante lo anterior, atentamente me permito informarle que en cuanto la Secretaría de Movilidad remita a esta Dirección General la respuesta definitiva que acredite el cumplimiento del exhorto que nos ocupa, se hara llegar en tiempo y forma al Congreso de esta Ciudad para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 9299/6949
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.
LPML

Ciudad de México, 19 de noviembre del 2020

Oficio No. DGSPAEM-00283-2020

ASUNTO: Se remite respuesta a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0451.1/2019** dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSRPA/CSP/1748/2019,** emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM/SST/DGLyOTV/R/092/2020** signado por la Directora de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mismo que está dirigido al Director General de Operación de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante el cual se solicita a dicha Dirección, la atención procedente para dar respuesta oportuna al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajousl@cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante: 3505/20

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020
Oficio: **SM/SST/DGLyOTV/R/092/2020**
Asunto: Respuesta Exhorto del H. Congreso de la CDMX.

JORGE ALFREDO ALCOCER ROSALES
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0451.1/2019** dirigido al titular de esta Secretaría, por parte del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el exhorto **MDSRPA/CSP/1748/2019** signado por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, por el que:

> *"Se exhorta realicen operativos, con el objeto de retirar aquellos vehículos que invadan los espacios para servicios especiales reservados a la recolección de residuos que se ubican en la Alcaldía Miguel Hidalgo" (SIC).*

Al respecto, y por tratarse de un asunto que compete a esa Dirección General a su digno cargo, con fundamento en los artículos 16 fracción XVI y último párrafo; 3 fracción XV, 40 fracción VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 10 fracción II y 13 fracciones II, III y VI de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 7° fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 3 numeral 3 fracción I inciso c), 12 fracción II y 34 fracciones II, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, remito a Usted el exhorto de mérito, para su atención procedente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. NADJELI VALENTINE BABINET ROJAS
DIRECTORA GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR

C.c.p. Brando Flores Pérez.- Secretario de Transporte.- Conocimiento.
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres.- Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad.- En referencia a DGSPAEM-00308-209
Lic. Edgar Doroteo García.- Director de Operación y Licencias en Transporte de Ruta y Especializado.- Conocimiento.
Juventino Hernández Martínez.-Subdirector de Control de los Centros de Revista Vehicular.-Presente.

JHM/njfv/jtt

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1826 y 1262